

Los doce castigos Lombroso: El Hombre (y la mujer) delincuente

Por Lucas Crisafulli

Resumen: *Una análisis de la obra de Lombroso y la persistencia en pleno siglo XXI*

Palabras clave: Criminología - Positivismo.

¿Por qué desempolvar del baúl de los recuerdos lo que doce criminólogos propusieron para tratar el delito? Algunos nos ayudan a pensar problemas actuales vinculados al crimen y su control, incluso, a repensar soluciones y alternativas a la violencia estatal como respuesta a la violencia social. Otros nos enseñan todo lo que no debemos hacer, pues sus refinadas teorías legitimaron genocidios. Los doce castigos, un texto por mes con la obra de un criminólogo y su aporte al humanismo penal o la larga historia del sufrimiento humano. Un aporte para dialogar con la actualidad del delito y su castigo.

Si buscáramos el origen de los prejuicios raciales que atribuyen valores morales a determinadas características físicas, seguramente deberíamos revisar la obra del médico italiano Ezechia Marco Lombroso, más conocido como Cesare Lombroso. Quizás encontremos algunas obras anteriores, pero, en este autor, el prejuicio

adquirió un estatus científico. Eso que hoy se define como “cara de prisión preventiva” o, más brutal y localmente, “negro de mierda” es una construcción racista que determina que algunas personas, por sus características fenotípicas, se encuentran mucho más propensas a cometer delitos. A esta elaboración la realizó originalmente en el famoso libro *El Hombre Delincuente*, de 1876, pero luego lo perfeccionó en obras como *Los Criminales*, *Los Anarquistas* o *La mujer delincuente*. La mujer normal y la prostituta.

Inmerso en el contexto positivista del siglo XIX, Lombroso utilizó el método científico para determinar las causas del delito y, con ello, dar nacimiento a la antropología criminal, lo que más tarde y gracias a uno de sus discípulos, Raffaele Garófalo, se conocería como criminología.

Lombroso fue a una cárcel y comenzó su estudio midiendo el cráneo de los presos, así como otras características físicas como el tamaño de su frente y la forma de las orejas y mandíbulas. A esas características físicas las relacionó con el delito por el que fueron condenadas y escribió un tratado de cuatro tomos que todos citan, pero pocos leen, *L'uomodelinquente*, publicado en 1876 y, hasta la fecha, jamás traducido del italiano al español, donde elabora la famosa teoría del delincuente nato, la cual intenta explicar cómo la menor capacidad craneal conlleva mayor insensibilidad moral.

En apretadas síntesis, Lombroso encuentra explicación del origen del delito en la biología humana, más específicamente, en el atavismo, es decir, en cómo determinadas características físicas del ser humano que nos conectan con nuestros antepasados salvajes son la causa del delito, haciéndose eco de la teoría de la evolución esbozada por su contemporáneo, Charles

¹Columna publicada en <https://latinta.com.ar/2023/01/doce-castigos-lombroso-delincuentes/>

Darwin. Si Lombroso hubiera realizado su estudio en cárceles italianas del norte o en prisiones inglesas, chinas, norteamericanas o argentinas, hubiera encontrado otras características físicas. **¿Estaban mal los datos que lo llevaron a la construcción del delincuente nato? No necesariamente, estaba errado el paradigma con el cual los leyó, pues, más que la causa del delito, las características físicas que estudió eran la causa de la criminalización.**

En otras palabras, las características físicas de los presos estudiados por Lombroso no fueron las que los llevaron a cometer el delito, sino las que los llevaron a estar presos. Hoy, sabemos -gracias a investigaciones criminológicas posteriores al positivismo italiano- que los sistemas penales son profundamente selectivos y quienes se encuentran en las prisiones no son todos aquellos que han cometido delitos, sino aquellos que, por características físicas o por su pertenencia a una determinada clase, resultan más vulnerables al poder punitivo.

La mujer delincuente

Junto a su yerno Guglielmo Ferrero, Lombroso escribió, en 1893, *La mujer delincuente. La mujer normal y la prostituta*. Para el autor, la prostitución es “el lado femenino de la criminalidad”. A pesar de que la prostitución no era considerada un delito para la mayor parte de las leyes penales del mundo, Lombroso ubica a las prostitutas como delincuentes: *“La prostituta nata está desprovista del sentimiento de la maternidad, sin afecto de familia, sin escrúpulos de honestidad en la satisfacción de sus propios deseos, que son grandes o pequeños, según el diferente grado de inteligencia individual”*.

La maternidad como estructura anticriminal forma parte de los prejuicios de

género que sustentan al sistema patriarcal, sostenido por el mandato obligatorio de maternidad por el que la mujer es buena solo si desea ser madre y, si está desprovista de tal sentimiento, es por su relación con la prostitución y el delito. No es muy diferente a lo que podría leerse en alguna revista de moda hace un par de años, pero Lombroso elabora su teoría amparándose en que lo que dice es científico y, por lo tanto, tiene pretensión de verdad universal.

Lombroso establece que las mujeres evolucionan hacia un mayor sentimiento de pudor: mientras más pudorosa sea una mujer, mayor evolucionada estará, realizando para ello una comparación con hembras animales. Y luego espeta: *“La facilidad de estas mujeres [las prostitutas] para aceptar con indiferencia y algunas veces con una preferencia marcada una profesión que solo les trae el desprecio de la sociedad se vincula con la ausencia de pudor”*.

El silogismo es el siguiente: a menor pudor de la mujer, menor evolución. Las mujeres eligen la prostitución porque tienen menos pudor. Conclusión: las prostitutas son menos evolucionadas. Una verdadera caterva de estupideces con estatus científico, pero que tienen sus repercusiones en América Latina, incluso, en algunas cátedras de criminología de universidades argentinas.

Otra forma de delincuencia, el anarquismo

Otro famoso libro del médico veronés es *Los Anarquistas* (Glianarchici), escrito en 1894. Allí, analiza la historia de vida de varios anarquistas famosos y los vincula con sus características físicas. Para Lombroso, el anarquismo era una forma de delincuencia, aunque respetaba a varios anarquistas como Piotr Kropotkin o León Tolstoi.

A pesar de su origen socialista, Lombroso entiende que el orden social es un orden dado y natural. Frente a este escenario donde el capitalismo es “lo normal y natural”, y, por lo tanto, la propiedad privada un bien sagrado, cualquier manera de alterar ese orden naturalizado es visto como un acto delincuente. No comprende que la propiedad privada o el patriarcado son órdenes políticos construidos por una clase para su beneficio, como lo hacen varios anarquistas del momento e, incluso, algunos socialistas. Por ello, escribe: “No puede ser considerada una teoría como la anárquica que representa la vuelta al hombre prehistórico, antes que surgiese el paterfamilias, sino como un enorme retroceso”. Para Lombroso, el capitalismo y el patriarcado son parte de la evolución natural y buena de las sociedades.

En *Los Anarquistas*, estudia el caso de Ignacio Monjes, el correntino de 38 años de edad que le arrojó una piedra al presidente Julio Argentino Roca en 1886, cuando se disponía a ingresar al Congreso de la Nación para inaugurar el período de sesiones legislativas. Escribe: “Al preguntársele [a Monjes] si sintió el impulso criminal antes o después de ver a la víctima, se pone furioso e irascible”. Un dato curioso: si bien Lombroso analiza al autor del atentado como si fuera un anarquista, Monjes era simpatizante de quien fuera gobernador de Buenos Aires, Dardo Rocha, que tenía de anarquista lo mismo que Roca.

Tampoco Lombroso comprende la politicidad de la forma en la que tratan a los presos en las cárceles, describiendo la propensión de los delincuentes a la analgesia. En el libro *Los Criminales*, escribe: “Los médicos de las prisiones saben muy bien cómo los criminales soportan, cual si fueran insensibles, las operaciones más dolorosas (por ejemplo, la aplicación del hierro al rojo). Un ladrón se deja amputar una pierna sin proferir el menor

grito”. Si los delincuentes no sienten dolor físico, parece que no existen inconvenientes en proferírsele.

Lombroso recargado

¿Por qué desempolvar un criminólogo del siglo XIX del baúl de la dolorosa historia de la criminología? Básicamente, por dos motivos.

En primer lugar, por la propuesta de Lombroso en relación a los delincuentes natos. Él proponía: “Para los criminales natos adultos, no hay muchos remedios: es necesario o bien secuestrarlos para siempre, en los casos de los incorregibles, o suprimirlos, cuando su incorregibilidad los torna demasiado peligrosos”. Es decir, el encierro perpetuo o la pena de muerte. Estas ideas de supresión y aniquilamiento a los sujetos peligrosos estuvo presente luego en regímenes de terror como el franquismo, el nazismo o las dictaduras de la seguridad nacional en América Latina. La idea de quién fuera el sujeto peligroso fue cambiando. Podían ser los rojos en la España de la guerra civil, los judíos, homosexuales, personas con discapacidad o gitanos durante el nazismo. También podrían ser los subversivos en América Latina durante las dictaduras genocidas. Por eso, debemos recordar a Lombroso, no porque fuera nazi, sino porque, con su teoría, aportó a la legitimidad del nazismo y de otros regímenes que plantearon la supresión y aniquilamiento como una herramienta en la lucha contra la criminalidad.

En segundo lugar, el motivo por el que debemos recordar a Lombroso es porque, si bien su teoría no es utilizada explícitamente, sí regresa un positivismo recargado, ahora en forma de neurociencias con su vinculación con el derecho penal. Nuevamente bajo el paradigma del científicismo, se intenta vincular la biología

con la política criminal cometiendo los mismos errores metodológicos que Lombroso. Cuando los nuevos lombrosianos quieren explicar el delito y la violencia, recurren a las cárceles, pero se olvidan de la cantidad de delitos de los poderosos que, por diferentes motivos, jamás pisan una prisión.

Rara vez los nuevos positivistas estudian a los delincuentes de cuello blanco o realizan exámenes de ADN sobre el ex presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman, que ordenó arrojar dos bombas atómicas contra población civil en Hiroshima y Nagasaki, asesinando así a la friolera suma de 250 mil personas. Quienes ordenan una guerra e, incluso, cometen un genocidio no ingresan al radar de delincuentes de la nueva ola del positivismo.

El nuevo positivismo, al igual que el viejo, no hace más que estudiar a delincuentes de poca monta, legitimando así un determinado orden social y económico en el que robar altera el orden social, pero acumular fortunas imposibles de gastar son parte de la naturaleza humana.

El lombrosianismo también regresa en los proyectos de los nuevos ideólogos de la política criminal que proponen el aniquilamiento o el encierro perpetuo como forma de gobernar la miseria que produce el (des)orden social.

Hay un dato curioso: si son las condiciones físicas las que llevan a cometer el delito, el positivismo legitimó el uso del castigo predelictual o, en otras palabras, el castigo antes de que se cometiera el hecho porque se puede cometer. Si bien todo esto puede parecer un disparate, proliferó durante todo el siglo XX una legislación penal de menor intensidad que intentaba sancionar antes que

se cometiera el hecho. Recibió el nombre de leyes de vagos y maleantes, vagos y malentrenidos, edictos policiales y códigos de faltas.

El poeta alemán Bertolt Brecht escribió:

*Hay muchas maneras de matar.
Pueden meterte un cuchillo en el vientre.
Quitarte el pan.
No curarte de una enfermedad.
Meterte en una mala vivienda.
Empujarte hasta el suicidio.
Torturarte hasta la muerte por medio del trabajo.
Llevarte a la guerra, etc...*
Sólo pocas de estas cosas están prohibidas en nuestro Estado.

A Lombroso y a sus nuevos secuaces, no casualmente, les interesó solo la primera forma de matar.